

Municipalidad Provincial de Talara



RESOLUCION DE ALCALDÍA 330 04-2015-MPT

Talara, de abril del año dos mil quince

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA, Y;

CONSIDERANDOS:

- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 186-02-2015-MPT de fecha 13.02.2015, se resuelve, Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 648-09-2013-NPT de fecha 05 de setiembre del 2013; y se designa como Coordinador de la Municipalidad Provincial de Talara para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario Lic. Mónica Liliana Valenzuela Pajuelo - Jefe de la oficina de Planeamiento y Presupuesto;
- Que, con Informe N° 148-URS-MPT/JWEE-2015 de la Unidad de Residuos Sólidos se indica que con R.A. se debe designar al Coordinador del Programa de Incentivos (PI), razón por la que urge la emisión de dicha resolución; por consiguiente mediante Resolución de Alcaldía N° 317-03-2015-MPT de fecha 31.03.2015, se designó a la Señora Mónica Valenzuela Pajuelo, en calidad de Jefe de la oficina de Planeamiento y Presupuesto de este Provincial como Coordinadora del Programa de Incentivos, relacionado con el programa de Segregación en Fuente y Recolección Selectiva;
- Que, habiéndose incurrido en error involuntario es necesario dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 317-03-2015-MPT de fecha 31.03.2015; por cuanto la Sra. Mónica Valenzuela Pajuelo ya tiene la condición de Coordinadora de la Municipalidad Provincial de Talara para la implementación del cumplimiento de las metas;

Estando a los considerandos antes expuestos y al uso de las atribuciones conferidas por el Inciso 6) Artículo 20° de la Ley orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

- 1. DEJAR N** sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 317-03-2015-MPT de fecha 31 de marzo del 2015.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.



Copias:
Director Presup. Público-MEF-Rodolfo Acuña M.
Lic. Mónica Valenzuela P.
OAJ
GM
OCI
OPP
OAF
GSP
UTIC
Archivo
LMZA/lva